



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR AVISO DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicación No.904402023.

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia ambiental por contaminación auditiva, presentada el día 10 de octubre de 2023 por denuncia anónima, en el barrio San Vicente, jurisdicción del municipio de Andalucía. Se proyectó oficio consistente en traslado por competencia a la secretaría de Gobierno Municipal de Andalucía, puesto que la Ley 1801 de 2016 “Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia”, con lo señalado en el artículo 33, en cuanto a los comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas; y lo que establece en su artículo 28, en cuanto al comportamiento que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos; de igual manera lo que establece en su artículo 100, en cuanto a los comportamientos contrarios a la preservación del agua.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, acompañado del respectivo informe de inspección ocular, el cual se fijará en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintitrés (8) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

OSCAR EDUARDO HIDALGO S.
Técnico Operativo UGC Bugalagrande

El presente Aviso se fija hoy primero (9) de noviembre de 2023, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día dos (2) de marzo de 2023 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

OSCAR EDUARDO HIDALGO S.
Técnico Operativo UGC Bugalagrande



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Realizar visita de inspección técnica en atención a denuncia anónima de Radicado CVC N° 904402023 del 30 de septiembre de 2023 para revisión afectación al recurso bosque y recurso hídrico.

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita de inspección técnica por parte de funcionarios adscritos a la CVC DAR Centro Norte, con el fin de revisar la denuncia anónima, realizada según Radicado 904402023, donde describe una afectación a los árboles aledaños al predio por presencia de material de construcción y material vegetal al que se quema, como se evidencia en el registro fotográfico.

Durante la visita, se evidencio la presencia de material desecho de construcción en la zona descrita por el denunciante, de igual forma se comprobó la presencia de material biológico vegetal usado para construcción transformado en ceniza y carbones junto al árbol Samán (*Albizia saman*), pero no se observa presencia de afectaciones directas al espécimen arbóreo, es importante resaltar que los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y otro tipo de residuo, se ha arrojado cuesta abajo del canal municipio, subderivación 1-1, denominada acequia La Carrilera, en coordenadas geográficas N = 4°09'46,468" y O = 76°10'05,736" con posibilidad de afectar el recurso hídrico en la zona o aguas abajo, por ende se debe solicitar a la secretaria de gobierno mediante oficio, la atención del caso por competencia.

Registro fotográfico.

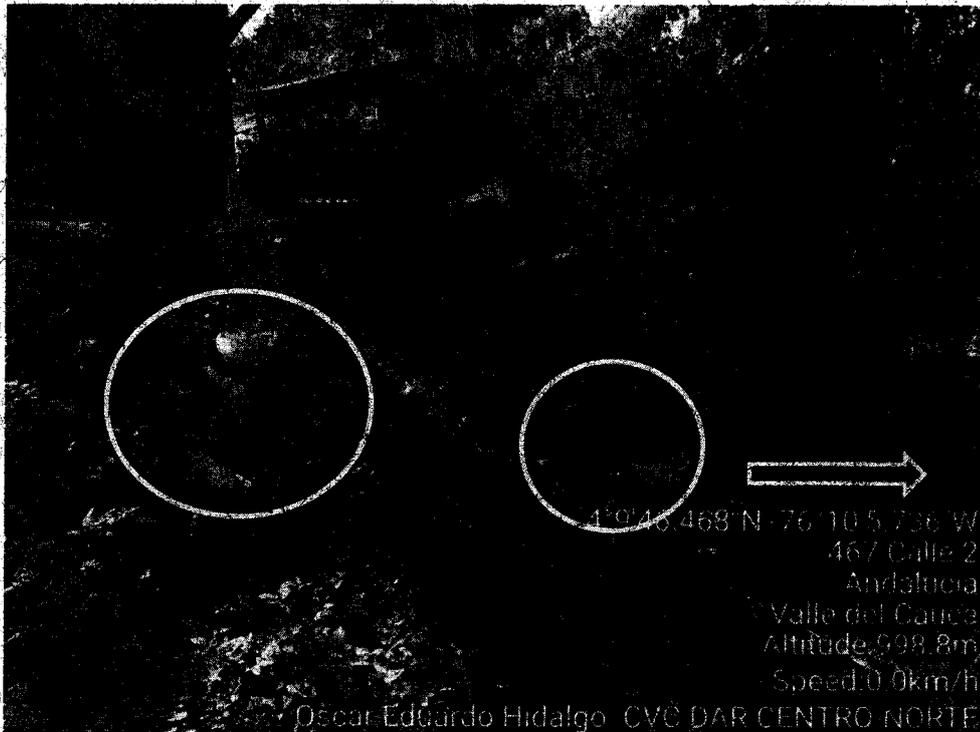


Imagen 2: Presencia de residuos en borde izquierdo de la acequia municipio, subderivación 1-1, denominada La Carrilera.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Imagen 3: Inclineración de borde y franja forestal protectora del canal con presencia de residuos sólidos.

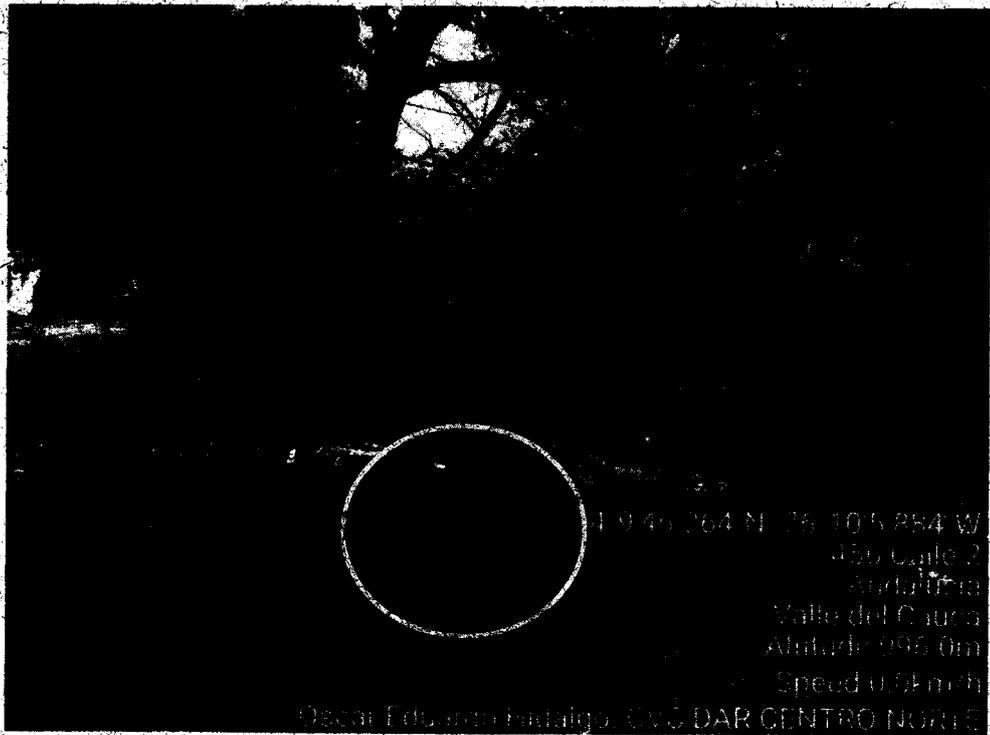


Imagen 4: Zona de quema de material vegetal usado para construcción.



7. OBJECIONES:

No se presentan al momento de la visita.

8. CONCLUSIONES:

En fecha, se realizó la visita de ocular en la ubicación del predio El Peñón, en coordenadas geográficas N = 4°09'46,468" y O = 76°10'05,736", a una altura de 998.8 msnm, con dirección carrera 2ª N° 5-23, se encuentra ubicado en la cabecera municipal, barrio San Vicente, municipio de Andalucía, departamento del Valle del Cauca, relacionada en Radicado CVC N° 904402023 del 30 de septiembre de 2023, encontrándose que, se evidencio presencia de material vegetal RCD quemado sobre la franja forestal protectora del canal municipio, subderivación 1-1, denominado acequia La Carrilera, de igual forma se evidencio presencia de Residuos de Construcción y Demolición en la misma zona, por lo anterior se debe realizar el traslado del caso por competencia a la secretaria de gobierno del municipio de Andalucía para la atención del mismo.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

3:30 p.m.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

OSCAR EDUARDO HIDALGO SAAVEDRA
Técnico Operativo